CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00

ISAAC MITA ALANOCA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7509

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA "

El Congresista de la República, **ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo al conmemorarse el Aniversario de la ciudad de TACNA.

CONSIDERANDO:

Que la reincorporación de Tacna al seno de la patria se realizó oficialmente el 28 de agosto de 1929, donde por acuerdo al tratado de Lima, la provincia de Tacna es devuelta por Chile al Perú.

Que, los casi cincuenta años del denominado "cautiverio", marcó a Tacna y a sus pobladores con heroísmo en su afán de mantener su lealdad a la patria. Un periodo marcado por persecuciones, deportaciones, desapariciones y asesinatos, de patriotas tacneños muchos de ellos anónimos. Donde se debe reconocer y recordar la gesta iniciada por patriotas como Lastenia Rejas, Rómulo Cuneo Vidal, Victor Gonzales mantilla, Roberto Freyre Arias; modesto Molina entre muchos otros, que perduraran en la historia por mantener ese patriotismo enclavado en sus entrañas como "fuego sagrado" generacional.

Que la ciudad sureña es actualmente considerada el primer bastión de la peruanidad. En la actualidad, ha superado problemas del pasado y se ha convertido en una agitada metrópoli, una zona de libre comercio y tránsito con Chile, además, de ser la principal puerta de ingreso de turistas al Perú.

Que, su denominación de ciudad Heroica fue otorgada en 1828, por el Congreso de la República; concediendo a Tacna el título de **"Heroica Ciudad" por sus servicios distinguidos a la independencia del Perú.** Años después, firmado el tratado de Ancón, celebrado entre Perú y Chile el 20 de octubre de 1883, la provincia de Tacna pasó temporalmente al poder de Chile siendo el límite provisional el río Sama.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Cong. Isaac Mita Alanoca *

Posteriormente en 1886 se reconstituye el departamento de Tacna con su capital Locumba hasta la devolución de Tacna por Chile, que se concretó el 28 de agosto de 1929. Cabe precisar que la provincia de Tarata fue devuelta el 1 de setiembre de 1925.

En la actualidad Tacna cuenta con cuatro provincias: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.

Que, Tacna ubicada en el desierto de Atacama, también cuenta con importantes valores y potencialidades de carácter turístico, comercial, cultural y eco- recreativo

de nivel nacional, con una población identificada con su legado histórico y patrimonio cultural, y ambiental, culturales, sociales y económicos; motivo por lo cual se caracteriza por ser un centro receptor y promotor de las manifestaciones cívico-culturales; recreativas y ecoturísticas con la presencia del área de Conservación Regional Vilacota Maure; que abarca la provincia de Tacna, Tarata y Candarave, perteneciente al departamento de Tacna en el Perú cuyo objetivo es conservar los recursos de flora y fauna silvestre como el Suri (Rhea pennata) y la protección de la cuenca del río Maure y la laguna Vilacota. Se encuentra en el altiplano que comprende tolares, gramadales, bofedales y lagunas. Las pocas poblaciones en la zona se dedican principalmente a la actividad ganadera de camélidos. Existen pequeños bosques de Polylepis en las cumbres circundantes. La zona se ha reportado 80 especies de aves resaltando el suri y los flamencos.

Se ubica en los ámbitos geográficos de los distritos de Palca, Susapaya, Ticaco, Tarata y Candarave y protege una superficie de 124 313,18 ha.
Que por todo ello es necesario mencionar que la ubicación geopolítica y estratégica de la región y la ciudad, juega un rol importante, la misma que hará posible un intercambio cultural y social a nivel local, nacional e internacional.

Por lo expuesto:
El Congreso de la Republica
Acuerda:

PRIMERO
Expresar mi más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos y autoridades del departamento de Tacna, al celebrarse el 28 de agosto del 2023, 94° años de su reincorporación al seno de la patria, y con ello ratificar la historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO:
Hacer votos porque Tacna, continue siendo ejemplo de histórico patriotismo y lealdad hacia el Perú, un pueblo en permanente progreso y gestor de la defensa de los intereses nacionales y del mantenimiento de la paz y la concordia.

TERCERO: Transmitir la presente moción de saludo a los conciudadanos de Tacna, a sus autoridades regionales y municipales, eclesiásticas, militares agricultores, organizaciones de pescadores, empresarios, comerciantes, y a toda la ciudadanía en general, en este acontecimiento patriótico motivo de inmenso orgullo de peruanidad generacional.

Lima, 16 de agosto de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Cong. Isaac Mita Alanoca *

ISAAC MITA ALANOCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA